
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.378

Jueves 13 de Junio de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1604480

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

**RESOLUCIÓN N° 2.626, DE 03.06.2019, DEL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS,
QUE PRORROGA EL PLAZO PARA LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LAS
DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN N° 5.660 EXENTA, DE
20.12.2018**

(Extracto)

Por resolución exenta N° 2.626, de 03.06.2019, del Director Nacional de Aduanas, se prorroga, en sesenta días corridos, el plazo para la entrada en vigencia de las disposiciones contenidas en la resolución exenta N° 5.660, de fecha 20.12.2018, para los Operadores de Contenedores.

El texto íntegro de la resolución N° 2.626, de 03.06.2019, se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas, www.aduana.cl.

Valparaíso, 6 de junio de 2019.- Pablo Ibáñez Beltrami, Director Nacional de Aduanas (S).